

COMUNICADO 001-2018-D-UGELTACNA

La Unidad de Gestión Educativa Local Tacna - UGEL Tacna, comunica a la Comunidad Magisterial lo siguiente.

1. Según Oficio Múltiple 003-2018-MINEDU/VMGI, se precisa que el año escolar se inicia a partir del **VIERNES 02 DE MARZO DEL 2018**, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 66 de la Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, en concordancia con el artículo 146 de su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED.
2. Por tanto los docentes deberán **ASISTIR A SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESDE EL VIERNES 2 DE MARZO del 2018**, para asumir las funciones correspondientes al cargo.
3. Los docentes **CONTRATADOS** iniciarán su periodo laboral conforme a las fechas establecidas en sus respectivos contratos, formalizadas con Resolución Directoral.
4. Puntualizar asimismo, que en todas las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS LAS CLASES ESCOLARES**, con presencia de estudiantes (niños y jóvenes) deberán iniciar indefectiblemente el **LUNES 12 DE MARZO DEL 2018**.
5. Se deja **SIN EFECTO** cualquier otra disposición que contravenga el presente Comunicado.



DIRECCIÓN UGEL TACNA

Tacna, 27 de febrero del 2018.